

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de ayuda por la contratación de personas para cuidado de un familiar, de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/CFA/00006/2006.

Entidad: M.<sup>a</sup> Rosa Moreno Gómez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución favorable (3.<sup>er</sup> intento).

Huelva, 13 de marzo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de regulación de empleo.*

Habiendo sido infructuosos los intentos de notificación, en los domicilios que constan en el expediente, a don Manuel Reyes Barrero, doña Lesya Mlushchak y a doña M.<sup>a</sup> Montserrat López Menchero González, como trabajadores/as de la empresa Gámez Gallardo e Hijos, S.L., de la resolución de esta Delegación de 20 de diciembre de 2006, de acuerdo de remisión del expediente administrativo de regulación de empleo núm. 4/06 y emplazamiento para que puedan personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, procedimiento ordinario 781/2006, por el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar el referido acuerdo, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha efectuado requerimiento dimanado del procedimiento ordinario 781/2006, Negociado 1, para que se aportase el expediente administrativo de regulación de empleo núm. 4/06, por haberse interpuesto por la empresa Gámez Gallardo e Hijos, S.L., recurso contencioso-administrativo contra la resolución del recurso de alzada núm. 8/06 de la Di-

rección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo dictada en el referido expediente de regulación de empleo núm. 4/06 y se realicen los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Delegación Provincial resuelve:

Primero. Remitir al Juzgado copia autenticada, precedida de un índice, de los documentos que integran el expediente de regulación de empleo núm. 4/06, de conformidad con lo previsto en el art. 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Emplazar a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse como demandados, en legal forma, en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el procedimiento ordinario 781/2006, Negociado 1, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicar la notificación de clase alguna.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la referida Ley 30/92, entregando a las partes copia literal, con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Sevilla, 16 de marzo de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publican resoluciones a los interesados que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativo a expedientes de Formación Profesional Ocupacional (Becas).*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Interesada: María Rocío Díaz Souto.

Núm. de expediente: 29-2004-J-139 29/4.

Dirección: C/ Gregorio Diego, núm. 19 3.º C.

Localidad: 29004 Málaga.

Contenido del acuerdo: Resolución Denegatoria de Ayuda de Guardería, solicitada por la interesada por asistencia a curso de FPO.

Interesada: Rocío Medina Ruiz.

Núm. de expediente: 29-2004-J-64 29/1.

Dirección: C/ Marconi, núm. 13, 2.º 1.

Localidad: 29004 Málaga.

Contenido del acuerdo: Resolución Denegatoria de Ayuda de Manutención y Transporte, solicitada por la interesada por asistencia a curso de FPO.

Málaga, 12 de marzo de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*NOTIFICACIÓN 14 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador número GR/088/2006.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/088/2006, incoado contra Accomodation and Services, S.L., titular del establecimiento denominado Suites Albayzín del Mar, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Costa del Sol, 23, de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 14 de marzo de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la finalización del expediente en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente de medidas especiales en materia de salud, informándole que el plazo para presentar recurso potestativo de reposición al órgano autor del mismo en el plazo de un mes a contar desde su notificación o, en su caso, directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados del orden Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.

Notificado: Don Sebastián Jiménez Santiago.  
Último domicilio: C/ Eume, núm. 5, 1.º B.  
Trámite que se notifica: Resolución de procedimiento de medidas especiales en materia de salud.

Málaga, 1 de marzo de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de ingresos indebidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos mediante los cuales se les solicita la devolución de ingresos indebidos mediante percepción de la nómina mecanizada, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, Plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Nombre y apellidos: Pablo Bataller Alberola.  
DNI: 22.558.333.  
Último domicilio conocido: Avda. Cayetano del Toro 54, 9c. Cádiz.  
Acto notificado: Acuerdo de 29.5.06.

Nombre y apellidos: Inmaculada Canela Reina.  
DNI: 76.775.712.  
Último domicilio conocido: C/ Estrasburgo 4, Esc 2D. Sevilla.  
Acto notificado: Acuerdo de 31.1.06

Nombre y apellidos: Rosa Ana Gallardo Muñoz.  
DNI: 28.884.120.  
Último domicilio conocido: C/ Cuba, 2. Chiclana.  
Acto notificado: Acuerdo de 16.2.06.

Nombre y apellidos: Ángela Jiménez Fernández.  
DNI: 07.414.594.  
Último domicilio conocido: C/ del Carbón, 2 parc. Iz., Chiclana.  
Acto notificado: Acuerdo de 25.10.06.

Nombre y apellidos: Marta Peláez Gallego.  
DNI: 32.633.159.  
Último domicilio conocido: C/ Jardinillo, 13-2L. San Fernando.  
Acto notificado: Acuerdo de 16.05.06.

Nombre y apellidos: Enrique García de la Paz.  
DNI: 29.078.133.  
Último domicilio conocido: C/ Playa Paloma, 19, Tarifa.  
Acto notificado: Acuerdo de 8.8.06.

Nombre y apellidos: Alberto Pérez Magariños.  
DNI: 05.234.388.  
Último domicilio conocido: Avda. Menesteo 12, 2.º D, El Puerto de Santa María.  
Acto notificado: Acuerdo de 8.8.06.

Nombre y apellidos: José A. Casablanca Díaz.  
DNI: 31.262.538.  
Último domicilio conocido: C/ Gal. Florencio Montojo, 36, 3.º A. San Fernando.  
Acto notificado: Acuerdo de 15.1.07.

Nombre y apellidos: Antonia García Martínez.  
DNI: 31.221.289.  
Último domicilio conocido: C/ Valdes, 2, Pta. 4, 2.º Izda El Puerto de Santa María.  
Acto notificado: Resolución de 13.10.05.

Cádiz, 5 de marzo de 2007.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.